

Guatemala, 21 de junio de 2017

## Día Internacional por la Educación No Sexista

En 1981 la Red de Educación Popular Entre Mujeres (REPEM), reunida en Paraguay, decidió declarar el 21 de junio como Día Internacional de la Educación No Sexista. A partir de ese momento surgieron más iniciativas para promover el derecho de las mujeres, en especial, la educación democrática libre de estereotipos.

El *Informe Anual Circunstanciado 2016* del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) señala que la educación es un derecho inherente a toda persona; debe orientarse al pleno desarrollo de su personalidad y dignidad. El principal objetivo de la educación es que el ser humano pueda desarrollar las aptitudes necesarias para lograr un nivel de vida adecuado y digno. Para que la educación pueda lograr dicho objetivo debe ser suficiente, accesible, de calidad y con pertinencia cultural.

En Guatemala de cada 10 personas: cinco ingresan a preprimaria, ocho a primaria, cuatro a básico y dos a diversificado. Más de tres millones de niñas, niños y adolescentes están fuera del sistema educativo, lo que representa la mitad de la población entre 0 y 18 años.

### Personas en el sistema educativo



Por cada 10 personas

Fuente: PDH/DIDH con datos del Mineduc.

La tasa de cobertura en preprimaria es de 46.6%; disminuyó levemente respecto de 2015. En ese sentido, el departamento con mejores condiciones es Guatemala (68.64%) en contraposición a Quiché (30.08%). Los cuatro departamentos que menos abarcan la educación preprimaria son: Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán, poblados que también tienen alto índice de pobreza y cuentan con mayor porcentaje de población indígena.

En el marco de esta conmemoración, el PDH reafirma su compromiso de continuar impulsando acciones tendientes a la consecución de la igualdad libre de estereotipos, que contribuyan a eliminar la discriminación contra las mujeres.